

Universidad Sacienal de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2019-1338 SALTA, 17 de septiembre de 2019 EXPEDIENTE Nº 11.289/2013 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras – a través de la cuál solicita una reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Práctica de Formación II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en razón de haber accedido al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la misma carrera y sede, (Res. CDNAT-2019-369, Expte.10130/19). Dicho pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 294 eleva un plan de trabajo que realizará mientras mantenga la reducción.

Que por razones de incompatibilidad (Res. CS 420/99) corresponde considerar la misma y los fines de permitir la toma de posesión del cargo promovido de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva (Expediente Nº 10.130/19), se autoriza a la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras, acceder a la reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de trabajos prácticos de la asignatura "Práctica de Formación II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, en el marco fijado por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese una reducción TEMPORARIA de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos a la ING. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS – DNI Nº 20.125.089 – de la asignatura "Práctica de Formación II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, a partir del 26 de agosto de 2019 y mientras duren las razones expuestas más arriba, en el marco de lo previsto por Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Ing. Picón Matorras que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, sea definitiva o temporaria, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Picón Matorras, y gírese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano
Facultad de Ciencias Naturales